

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**2014 - 2017**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/ALPVZ/2016-003, REFERENTE A LA OBRA: 2016300080007 " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA LA LOCALIDAD DE ACOLCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER." de conformidad en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA LA LOCALIDAD DE ACOLCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER." Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **11 DE ABRIL DE 2016**

Fecha de terminación de los trabajos: **09 DE AGOSTO DE 2016**

Con un periodo de ejecución de: **120 DIAS NATURALES**

**PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

**CONSTRUCTORA CECXA S.A. DE C.V..**

**CONSTRUCTORA TOGO VERACRUZANO S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizo la apertura de

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47**  
**Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**2014 - 2017**

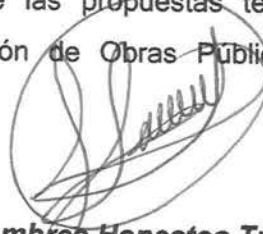
los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

**ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
CONSTRUCTORA CECXA S.A. DE C.V.	\$ 2'331,547.22	(DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.)
CONSTRUCTORA TOGO VERACRUZANO S.A. DE C.V.	\$ 2'319,794.31	( DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)
CONSTRUCTO KOSMAKY S.A. DE C.V.	\$ 2'306,579.60	( DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:





**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47**  
**Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**2014 - 2017**

**COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y  
ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:**

Se informa a la empresa: **CONSTRUCTORA CECXA S.A. DE C.V.**; que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$ 2'331,547.22 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

De igual forma se informa a la empresa: **CONSTRUCTORA TOGO VERACRUZANO S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$ 2'319,794.31 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.), presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

Se informa a la empresa: **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**, que su oferta de: \$ 2'306,579.60 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

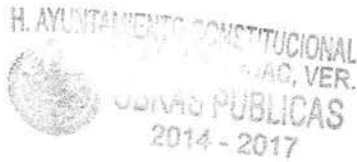
**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**2014 - 2017**

requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*ELABORO Y REVISO PROPUESTAS*

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA**  
Director de Obras Publicas



Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LEONEL SANCHEZ REYES.**

Presidente Municipal Constitucional  
*Alpatlahuac, Ver., 28 de Marzo de 2016*

